

Universidad Nacional

de

EXP-UNC 23485/2010

República Argentina

CÓRDOBA, 1 1 JUN 2010

VISTO la solicitud de duplicado de diploma de Médico Cirujano que a fojas 9 formula la señora Beatriz del Carmen Grasso, D.N.I. N° 11.215.561, en nombre y representación del señor Luis Enrique NARVAEZ, D.N.I. N° 10.491.170, como lo acredita con el Poder Especial que en fotocopia corre agregado a fojas 6/8, con motivo del robo del original, según consta en el certificado de denuncia expedido por la Policía de la Provincia de Misiones que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 11 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano, a nombre de Luis Enrique NARVAEZ, D.N.I. N° 10.491.170, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mae.-

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓMBOBA DIR. SILVIA CAROLINA SCOTTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 1009